



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COORDINACION DE COMISIONES PERMANENTES

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION ESPECIAL CELEBRADA EL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGAN VARIOS PARRAFOS AL ARTICULO 43 DE LA LEY No. 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL 8 DE MAYO DEL AÑO 2000. PRESENTADO POR EL SENADOR POR LA PROV. SALCEDO, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ. (EXPEDIENTE No. 00562-2005-SLO-SE).

Fecha de la Reunión: Martes 22 de noviembre del año 2005
Hora de la Convocatoria: 10:00 a.m.
Hora de Inicio: 10:07 a.m.
Hora de Cierre: 12:20 p.m.
Lugar: Salón Principal de Comisiones.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Pedro José Alegría Soto, Presidente
Fausto De Jesús López Solís
Tomás Emilio Durán Garden
Fabián Antonio Del Villar Aristy
José Tomás Pérez Vásquez

PRESENTES:

Senadores

Pedro José Alegría Soto, Presidente
Tomás Emilio Durán Garden
Fausto De Jesús López Solís
José Tomás Pérez Vásquez

AUSENTES SIN EXCUSAS:

Fabián Antonio Del Villar

Acta Reunión de la Comisión Especial Proyecto de Ley
Mediante el cual se agregan varios párrafos al
Artículo 43 de la Ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial,
Página No. 2.

INVITADOS: Senador José Alejandro Santos Rodríguez, proponente del Proyecto.
Lic. José Carrasco, Auditor Legislativo del Senado de la República.

1) OBJETIVOS DE LA REUNION:

Escuchar las motivaciones del Senador José Alejandro Santos Rodríguez, sobre el proyecto de ley objeto de estudio.

2) RESUMEN DE LAS EXPOSICIONES:

1.- El Senador José Alejandro Santos Rodríguez, proponente del proyecto, expresó que este proyecto ha sido debatido antes del Tratado de Libre Comercio para ver la competitividad con éste, así como en el capítulo de Propiedad Industrial de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Explicó que consultores han revisado el proyecto en cuestión han confirmado que el mismo es totalmente compatible con este capítulo. Sin embargo está consciente de que hay una disputa entre el sector farmacéutico la cual podría llevar a que la República Dominicana fracase. El Senador Santos Rodríguez manifestó que un proyecto de ley similar de la autoría del Senador Juan A. Morales, pero con menos alcance que el actual, fue aprobado en el Senado de la República en dos lecturas, antes del Tratado de Libre Comercio.

En relación al tema de las licencias explicó que el organismo encargado de expresarse tiene una cantidad de licencias sin otorgar y que el proyecto contempla que en caso de no expresarse negativamente, que el silencio administrativo se considere favorable. Expresó también que se están homologando las sanciones para que sean iguales a las aplicadas en Estados Unidos.

Acta Reunión de la Comisión Especial Proyecto de Ley
Mediante el cual se agregan varios párrafos al
Artículo 43 de la Ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial,
Página No. 3.

2.- El Senador Pedro José Alegría argumentó que tiene entendido que los Tratados prevalecen sobre cualquier legislación interna.

3.- El Senador Tomás Emilio Durán Garden argumentó que la ARAPF e INFADOMI no han logrado un acuerdo y considera que debe ajustarse la situación por la cantidad de licencias pendientes que existen.

4.- El Senador Alejandro Santos manifestó que hay que definir cuál es la orientación que se dará a las decisiones porque ARAPF nunca estará de acuerdo porque representa las transnacionales

A este respecto el Senador Alegría respondió que no debe verse la forma nacional o internacional sino que lo que debe verse es quien tiene la razón en base al Tratado o a la Ley.

5.- El Senador Fausto López Solís explicó que desde el punto de vista de la producción nacional las medicinas se han abaratado pero que debe haber una garantía de control de calidad. Que si el propósito es proteger a la industria nacional hay cosas que no benefician en ese sentido ni a la calidad ni a la salud del consumidor. Considera todas las opiniones recibidas en torno a este proyecto deben servir de pauta a la Comisión para sacar un proyecto que beneficie a la comunidad dominicana.

6.- El Senador Tomás Emilio Durán Garden externó que al escuchar las opiniones del Senador Alejandro Santos y del Senador Fausto López Solís de que hemos sido desprotegidos del Tratado de Libre Comercio se pregunta cómo es posible que se diga ahora que esta ley no choca con el Tratado de Libre Comercio.

En este sentido el Senador Alejandro Santos contestó que la parte que tiene que ver con el Tratado son los puntos 3 y 4 para el otorgamiento del Registro Sanitario.

Acta Reunión de la Comisión Especial Proyecto de Ley
Mediante el cual se agregan varios párrafos al
Artículo 43 de la Ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial,
Página No. 4.

3) CONCLUSION:

- El Senador José Alejandro Santos Rodríguez entregó copia del Decreto No. 366-04, firmado por el Presidente Hipólito Mejía, mediante el cual se otorga la aprobación para la comercialización de nuevos productos farmacéuticos, el cual anexamos.
- El Senador José Alejandro Santos Rodríguez entregó copia de la comunicación de fecha 31 de octubre del año 2005, dirigida al Lic. Andrés Bautista, Presidente del Senado, a la firma de varias empresas, las cuales solicitan de manera urgente la aprobación de este proyecto de ley como una forma de preservar la competitividad del sector farmacéutico dominicano.
- Se coordinó la continuación del estudio de este proyecto para el martes 29 de noviembre del año en curso, a las 10:00 de la mañana, y cursar una segunda invitación a la Lic. Zaida Lugo, Vicepresidenta de la Asociación Dominicana de Propiedad Industrial, (ADOPI), quien por inconvenientes de último minuto no pudo estar presente en esta reunión.

Hora de Cierre de la reunión: 12:20 de la tarde.

Acta realizada por:

*Iris Santos de Rodríguez,
Departamento de Comisiones Permanentes.*

Revisada por:

*Lic. Mayra Ruiz de Astwood,
Directora Depto. de Coordinación de Comisiones Permanentes.*

Grabación disponible en un cassette.

Anexo: Dos documentos entregados por el Senador José Alejandro Santos Rodríguez.

Santo Domingo, R. D.
23 de noviembre del año 2005.